



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación del "SUMINISTRO DE ARMARIOS METÁLICOS COMPACTOS IGNÍFUGOS PARA EL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS" con un presupuesto base de licitación de 72.727,27 euros, 15.272,73 euros de IVA y un presupuesto total de licitación de 88.000 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En el caso de que el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe de 88.000,00 euros, IVA incluido, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

-44.000 euros con cargo a la Retención de crédito nº 22017002439 de la aplicación presupuestaria 34000/33210/6230100.

-44.000 euros con cargo a la Retención de crédito nº 22017002465 aplicación presupuestaria 34000/33220/6230100.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a Blanca Ferrer Plou, Jefa del Servicio de Archivos y Bibliotecas, de conformidad con el nuevo artículo 27 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Documento firmado electrónicamente